

**CONDICIONES APLICABLES A USUARIOS REGISTRADOS Y EMPRESAS REGISTRADAS MIEMBROS
DEL PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA
WWW.TALENTOGRANCANARIA.COM**

Versión número: 1. Fecha publicación: 17 de abril de 2020.

Denominación Social:	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U. (en adelante, pudiendo denominarse "SPEGEC").
Nombre Comercial:	SPEGEC
Domicilio Social:	Avda. de la Feria, número 1 C.P. 35012 Las Palmas de Gran Canaria
C.I.F.	A-35483221
Teléfono:	(+34) 928. 424.600
Fax:	(+34) 928.42.70.98
Correo electrónico:	lopd@spegc.org
Datos de inscripción:	Registro Mercantil de Las Palmas, Folio 119, Libro 1.351, Hoja GC-18.308, inscripción 1ª, año 1.997.
Nombre de dominio:	www.talentograncanaria.com.

INDICE

1. CONTENIDO Y CONFORMIDAD.
2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DEL DOMINIO, PRESTADOR DE SERVICIOS, RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO.
3. CONDICIONES APLICABLES A USUARIOS REGISTRADOS Y EMPRESAS REGISTRADAS.
 - 3.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA.
 - 3.2. ¿QUIÉNES PUEDEN REGISTRARSE EN EL PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA?.
 - 3.3. ¿QUÉ EMPRESAS PUEDEN REGISTRARSE EN EL PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA?.
 - 3.4. OBLIGACIONES DE USUARIOS REGISTRADOS Y EMPRESAS REGISTRADAS Y MIEMBROS DEL PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA.
4. CAPACIDAD LEGAL PARA FORMAR PARTE DEL PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA.
5. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL FACILITADOS EN EL PROCESO DE REGISTRO EN EL PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA.
6. USO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LAS INSCRIPCIONES. ENVÍO DE COMUNICACIONES COMERCIALES ELECTRÓNICAS.
7. DURACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES.
8. NULIDAD Y EFICACIA.
9. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

1. CONTENIDO Y CONFORMIDAD.

Las presentes se configuran como las **CONDICIONES APLICABLES A USUARIOS REGISTRADOS Y EMPRESAS REGISTRADAS** en el Programa Talento Gran Canaria (en adelante, las "Condiciones aplicables a Usuarios Registrados y Empresas Registradas"). El **PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA** (en adelante, el "Programa Talento Gran Canaria"), promueve la creación de una red de profesionales que ejercen su actividad profesional y/o investigadora fuera de las Islas Canarias y en empleos de valor añadido en sectores estratégicos para la isla.

Los profesionales que quieran formar parte de la red/comunidad del Programa Talento Gran Canaria, en caso de cumplir los requisitos dispuestos en el Sitio Web y en las presentes Condiciones aplicables a Usuarios Registrados y Empresas Registradas, deberán registrarse en el Sitio Web, incluyendo sus datos en el mapa con su localización y pudiendo así contactar con el resto de miembros, así como ser contactados por éstos.

Las empresas que quieran formar parte de la red/comunidad del Programa Talento Gran Canaria, en caso de cumplir los requisitos dispuestos en el Sitio Web y en las presentes Condiciones aplicables a Usuarios Registrados y Empresas

Registradas, deberán registrarse en el Sitio Web, pudiendo así contactar con la red de profesionales de su sector para incorporarlos a sus equipos o establecer colaboraciones.

“**Usuario**” es la persona que accede, utiliza, navega o contrata los servicios y/o productos ofrecidos, gratuitos u onerosos, a través del Sitio Web.

En caso de reunir las condiciones recogidas en el Sitio Web para poder registrarse, ostentará la condición de “**Usuario Registrado**” (pudiendo denominarse con carácter genérico en singular como “Usuario Registrado” y en plural como “**Usuarios Registrados**”). Cualquier referencia realizada a “Usuario” deberá entenderse igualmente realizada para el “Usuario Registrado”. Las referencias específicas realizadas a “Usuario Registrado” sólo serán aplicables al denominado “Usuario Registrado”.

En caso de registro de empresas que actuarán como entidades mercantiles a través de sus representantes legales o personas autorizadas y de contacto, o directamente como profesionales autónomos, ostentarán la condición de “**Empresa Registrada**” (pudiendo denominarse con carácter genérico en singular como “Empresa Registrada” y en plural como “**Empresas Registradas**”). Cualquier referencia realizada a “Usuario” deberá entenderse igualmente realizada para la “Empresa Registrada”. Las referencias específicas realizadas a “Empresa Registrada” sólo serán aplicables a las denominadas como “Empresa Registrada”.

El registro en el Programa Talento Gran Canaria a través del Sitio Web implica, por parte del Usuario, su consentimiento expreso y su plena conformidad con el contenido íntegro de estas Condiciones aplicables a Usuarios Registrados y Empresas Registradas, así como con la Política de Privacidad y Política de Cookies y la Información Legal, formando conjuntamente todo estos documentos, como una unidad, la denominada “**Información Legal Completa**”, por lo que si no está de acuerdo con alguno de los términos dispuestos en estos documentos, le rogamos no utilice el Sitio Web ni ninguno de los servicios puestos a su disposición en el mismo, ni realice su registro, obligándose el Usuario a la observancia y cumplimiento riguroso de lo dispuesto en el contenido de los mencionados documentos, así como de cualquier disposición legal que fuera de aplicación.

El Usuario puede imprimir y almacenar digitalmente todos los documentos mencionados, encontrándose a su disposición permanente mediante enlace de acceso directo disponible en la parte inferior del Sitio Web.

Se recomienda al Usuario la lectura íntegra de la Información Legal Completa (Información Legal, Condiciones aplicables a Usuarios Registrados y Empresas Registradas, Política de Privacidad y Política de Cookies), de forma regular, incluso cada vez que acceda al Sitio Web y, en cualquier caso, cada vez que decida facilitarnos datos de carácter personal a través del Sitio Web o cuando se registre o inscriba, pues su contenido puede estar sujeto a modificaciones. Cualquier modificación será debidamente publicada y estará siempre accesible en el Sitio Web, haciendo referencia a su versión y fecha.

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DEL DOMINIO, PRESTADOR DE SERVICIOS, RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, se informa que el titular del nombre de dominio **www.talentograncanaria.com** (el Sitio Web) y la entidad que presta sus servicios y ofrece los mismos a través del Sitio Web, así como el responsable del tratamiento de los datos facilitados, es:

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U. (en adelante, pudiendo denominarse “SPEG”), sociedad mercantil de nacionalidad española, con C.I.F. A-35483221 y domicilio social y postal en Avda. de la Feria, 1 C.P. 35012 Las Palmas de Gran Canaria (isla de Gran Canaria, Comunidad Autónoma de Canarias, España). Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al Libro 1.351, Folio 119, Hoja GC-18.308 e inscripción 1ª.

Para establecer contacto directo con la SPEG:

- Dirección postal/domicilio: Avda. de la Feria, 1 C.P. 35012 Las Palmas de Gran Canaria (isla de Gran Canaria, Comunidad Autónoma de Canarias, España).
- Teléfono: (+34) 928.424.600.
- Correo electrónico: lopd@spegc.org.

Para ejercicio de derechos en protección de datos de carácter personal:

- Dirección postal/domicilio: Avda. de la Feria, 1 C.P. 35012 Las Palmas de Gran Canaria (isla de Gran Canaria, Comunidad Autónoma de Canarias, España).
- Correo electrónico: lopd@spegc.org.

3. CONDICIONES APLICABLES A USUARIOS REGISTRADOS Y EMPRESAS REGISTRADAS.

3.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA.

El Programa Talento Gran Canaria es una iniciativa de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC), entidad perteneciente al Cabildo de Gran Canaria, que promueve la creación de una red de profesionales que ejercen su actividad profesional y/o investigadora fuera de las Islas Canarias y en empleos de alto valor añadido en sectores estratégicos para la Isla como las Tecnologías de la Información, el marketing y la comunicación, la biotecnología, la innovación turística y las finanzas, entre otros.

La red pretende identificar ideas y proyectos con oportunidad de desarrollo en Gran Canaria y propiciar encuentros y actividades profesionales entre sus miembros y con directivos, profesionales e investigadores que actualmente residen y desarrollan su actividad en Gran Canaria con el objetivo de madurar dichos proyectos y compartir conocimiento.

Esta iniciativa se integra dentro de las acciones de Best In Gran Canaria, marca impulsada por el Cabildo y desarrollada a través de la Sociedad de Promoción Económica que tiene como objetivo promocionar Gran Canaria como un destino ideal, con condiciones de seguridad, fiscalidad y comunicación excepcionales para desarrollar proyectos profesionales y empresariales.

Los objetivos de Talento de Gran Canaria son:

1. Crear una red estable de networking entre profesionales canarios de distintos sectores de actividad que aporten ideas y proyectos a desarrollar en Canarias.
2. Atraer a profesionales canarios del exterior y ayudarles en la idea de generar sus proyectos en Canarias.
3. Favorecer la generación de iniciativas de negocios, proyectos y colaboraciones profesionales y empresariales.
4. Dar a conocer todos los instrumentos existentes de apoyo al desarrollo de negocios en Canarias.
5. Generar un marco de propuestas para la celebración periódica de encuentros profesionales sobre las temáticas que se propongan.

Los beneficios de Talento de Gran Canaria son:

- Siendo miembro de Talento Gran Canaria podrás conocer a otros canarios que, como tú, se encuentren trabajando en el exterior.
- Podrás establecer conexiones laborales con otros profesionales canarios que residen fuera de las Islas Canarias.
- Estarás informado de los eventos que organice la SPEGC en torno a la iniciativa Talento Gran Canaria, como los 'afterworks' en diversas ciudades europeas, el evento 'Uvas de Talento' en Gran Canaria, etc.
- Podrás beneficiarte del asesoramiento de la SPEGC si deseas retornar a la isla.
- Tendrás acceso a las ofertas laborales que las empresas quieran publicar en la plataforma, que puedan ayudarte a retornar.
- Nos ayudarás a entrar en contacto con la gran cantidad de canarios que, como tú, desarrollan trabajos e investigaciones de gran interés para la Isla.

3.2. ¿QUIÉNES PUEDEN REGISTRARSE EN EL PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA?

El registro en el Programa Talento Gran Canaria, pasando a ser miembro de su red/comunidad y por lo tanto, pasando a ostentar la condición de Usuario Registrado a través del Sitio Web, sólo podrá realizarse por quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser nacido en las Islas Canarias o haber tenido alguna vinculación de estudios o laboral con las Islas Canarias.
- Residir fuera del archipiélago canario en el momento de la solicitud de incorporación a la red/comunidad del Programa Talento Gran Canaria.
- Ejercer empleos cualificados fuera de las Islas Canarias y tener una trayectoria profesional de un mínimo de un año de experiencia. También tienen cabida en la red/comunidad del Programa Talento Gran Canaria aquellos que ejercen una actividad investigadora o de Doctorado y cumplan los dos requisitos anteriores.
- Podrán formar parte de la red/comunidad del Programa Talento Gran Canaria, aquellos profesionales residentes en Gran Canaria que ostenten puestos altos directivos o sean socios de medianas o grandes empresas, directivos de startups tecnológicas con más de dos años de historia, investigadores con más de tres años de experiencia y consultoras de recursos humanos con acreditada experiencia en el ámbito del reclutamiento de talento.

Puntualmente, aunque no se cumplan con todos los requisitos dispuestos, el administrador del Programa Talento Gran Canaria podrá invitar a formar parte de la red/comunidad a profesionales que no los cumplan, pero que puedan ser considerados de interés para la comunidad. Asimismo, formarán parte de la plataforma y del Programa Talento Gran Canaria la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC) y los gestores de la misma.

El registro en el Sitio Web no será automático, se considerará una solicitud de registro como Usuario Registrado, la cual será recibida por la SPEGC, quien comprobará el cumplimiento de los requisitos dispuestos para la posibilidad de registrarse. La SPEGC se reserva el derecho a solicitar documentación adicional con objeto de verificar el cumplimiento de los mencionados requisitos. En caso de no disponerse de los requisitos para la consideración de Usuario Registrado, le será comunicado mediante comunicación por correo electrónico al facilitado en el formulario de solicitud de registro.

En el correo electrónico confirmatorio de su alta como Usuario Registrado en el Sitio Web, se le indicarán los pasos a seguir por su parte para acceder a la zona reservada.

La SPEGC se reserva el derecho a dar de baja a un Usuario Registrado en caso de que, una vez dado de alta en el Programa Talento Gran Canaria, se compruebe que no cumplía alguno de los requisitos dispuestos o incumpla las condiciones aplicables al Programa Talento Gran Canaria.

El Usuario será responsable del uso que realice de sus contraseñas y de las personas a las que facilite su uso. La SPEGC no puede controlar que el acceso se realice únicamente por su parte si existen terceros que disponen de los datos de acceso que usted haya podido facilitarles, debiendo controlar por su parte los accesos indebidos y las medidas de seguridad.

3.3. ¿QUÉ EMPRESAS PUEDEN REGISTRARSE EN EL PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA?

Cualquier empresa puede registrarse en el Programa Talento Gran Canaria, siempre y cuando se trate de una empresa ubicada o con actividad fija en las Islas Canarias.

El registro en el Programa Talento Gran Canaria como Empresa Registrada, permitirá a la empresa lo siguiente:

- Promocionarse entre la red de profesionales canarios en el exterior.
- Recibir candidaturas de profesionales de alta cualificación a través de la publicación de ofertas.
- Acceder al listado de miembros de la red/comunidad del Programa Talento Gran Canaria y contactar con ellos directamente.
- Generar sinergias con otros profesionales susceptibles de colaborar con su proyecto.
- Conocer proyectos internacionales y oportunidades de negocio en Gran Canaria.

Puntualmente, aunque no se cumplan con todos los requisitos dispuestos, el administrador del Programa Talento Gran Canaria podrá invitar a formar parte de la red/comunidad a empresas que puedan ser consideradas de interés para la comunidad.

El registro en el Sitio Web no será automático, se considerará una solicitud de registro como Empresa Registrada, la cual será recibida por la SPEGC, quien comprobará el cumplimiento de los requisitos dispuestos para la posibilidad de registrarse. La SPEGC se reserva el derecho a solicitar documentación adicional con objeto de verificar el cumplimiento

de los mencionados requisitos. En caso de no disponerse de los requisitos para la consideración de Empresa Registrada, le será comunicado mediante comunicación por correo electrónico al facilitado en el formulario de solicitud de registro.

En el correo electrónico confirmatorio de su alta como Empresa Registrada en el Sitio Web, se le indicarán los pasos a seguir por su parte para acceder a la zona reservada.

La SPEGC se reserva el derecho a dar de baja a una Empresa Registrada en caso de que, una vez dada de alta en el Programa Talento Gran Canaria, se compruebe que no cumplía alguno de los requisitos dispuestos o incumple las condiciones aplicables al Programa Talento Gran Canaria.

El Usuario será responsable del uso que realice de sus contraseñas y de las personas a las que facilite su uso. La SPEGC no puede controlar que el acceso se realice únicamente por su parte si existen terceros que disponen de los datos de acceso que usted haya podido facilitarles, debiendo controlar por su parte los accesos indebidos y las medidas de seguridad.

3.4. OBLIGACIONES DE USUARIOS REGISTRADOS Y EMPRESAS REGISTRADAS Y MIEMBROS DEL PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA.

Los Usuarios Registrados y Empresas Registradas, miembros en general del Programa Talento Gran Canaria, se obligan a realizar un uso correcto, responsable, diligente, seguro y confidencial de su usuario y contraseña, siendo directamente responsables del uso que realicen del usuario asignado y de la contraseña asociada al mismo, así como de los daños que su utilización pueda causar a terceros, al resto de miembros usuarios o empresas de la red/comunidad del Programa Talento Gran Canaria o a la propia SPEGC.

Los Usuarios Registrados y Empresas Registradas, miembros en general del Programa Talento Gran Canaria, se responsabilizan, en particular, de la custodia de la contraseña, quedando prohibida su cesión o revelación a tercero que no se corresponda con sí mismo. Los Usuarios Registrados y Empresas Registradas, miembros en general del Programa Talento Gran Canaria, deberán avisar con carácter inmediato a la SPEGC, en caso de conocer el acontecimiento de cualquier circunstancia que pueda suponer la utilización de su usuario y contraseña por tercero no autorizado, su extravío, o el acontecer de cualquier otra circunstancia que pueda amenazar conceptos como seguridad, confidencialidad y protección de los datos de carácter personal. El usuario y contraseña asignado a los Usuarios Registrados y Empresas Registradas, miembros en general del Programa Talento Gran Canaria, son de uso personal e intransferible.

Todas las actuaciones que realicen los Usuarios Registrados y Empresas Registradas, miembros en general del Programa Talento Gran Canaria, serán imputables a cada uno de ellos. Los Usuarios Registrados y Empresas Registradas, miembros en general del Programa Talento Gran Canaria, son responsables directos del uso que realicen del y en la plataforma del Programa Talento Gran Canaria y del incumplimiento de lo dispuesto en las presentes Condiciones y en la Información Legal Completa del Sitio Web. La SPEGC en ningún caso será responsable directo ni indirecto de la inadecuada utilización y custodia del nombre de usuario y contraseña asignados al Usuario Registrado o a la Empresa Registrada, así como de las actuaciones que realice el Usuario Registrado o la Empresa Registrada.

Los Usuarios Registrados y Empresas Registradas, miembros en general del Programa Talento Gran Canaria, se obligan al cumplimiento de estas Condiciones aplicables a Usuarios Registrados y Empresas Registradas, pudiendo ser excluidos del acceso deshabilitando su usuario en caso de incumplimiento. La SPEGC podrá suspender en cualquier momento y sin previo aviso la prestación del servicio y, en su caso, retirar los contenidos que estime incorrectos o ilegales o que incumplan las Condiciones aplicables a Usuarios Registrados y Empresas Registradas o la Información Legal Completa del Sitio Web, bien a criterio propio o a instancia de tercero afectado o de autoridad competente, sin perjuicio del ejercicio de las actuaciones oportunas. Dicha suspensión no podrá dar lugar a indemnización alguna a favor del Usuario Registrado.

4. CAPACIDAD LEGAL PARA FORMAR PARTE DEL PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA.

Para poderse registrar como miembro de la red/comunidad del Programa Talento Gran Canaria, el Usuario deberá tener, al menos, 18 años, y disponer de la capacidad legal necesaria.

En caso de no disponer de la capacidad legal necesaria, deberá tener el consentimiento de sus representantes legales. La SPEGC se exime de cualquier responsabilidad por el incumplimiento de estos requisitos y se reserva el derecho a impedir o no satisfacer las comunicaciones, el registro, o la contratación de sus productos y/o servicios, por falta de capacidad legal. Para comprobar la capacidad legal y, en su caso, la autenticidad del consentimiento de los representantes legales, la SPEGC dispondrá de diversos procedimientos, pudiendo solicitar copia del documento de identidad y el contacto con los representantes legales para confirmar la representación y autorización, sin la cual no podrá tramitar su solicitud. Los representantes legales serán considerados, en cualquier caso, responsables de los actos que realicen las personas que se encuentren a su cargo, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Queda expresamente prohibida la suplantación de identidad de cualquier forma, la adopción de identidades falsas, la aportación de cualesquiera datos de carácter personal o información de terceros como propios del Usuario, así como la aportación de cualquier dato de carácter personal no veraz por el Usuario. El Usuario se obliga a proporcionar a través de los medios dispuestos en el Sitio Web únicamente información veraz, siendo directamente responsable de cualquier daño derivado del incumplimiento de esta obligación tanto ante la SPEGC como ante terceros.

Queda expresamente prohibida la realización de registros falsos o fraudulentos, pudiéndose anular los mismos, sin perjuicio de la adopción de las medidas legales oportunas.

5. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL FACILITADOS EN EL PROCESO DE REGISTRO EN EL PROGRAMA TALENTO GRAN CANARIA.

Los datos de carácter personal facilitados en el proceso de registro en el Programa Talento Gran Canaria, estarán sujetos a la normativa en protección de datos de carácter personal, así como a lo dispuesto en la Política de Privacidad del Sitio Web.

6. USO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LAS INSCRIPCIONES. ENVÍO DE COMUNICACIONES COMERCIALES ELECTRÓNICAS.

Las comunicaciones electrónicas que se le realicen por correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico utilizando los medios de contacto que nos haya facilitado en el proceso de registro, serán las necesarias para gestionar debidamente su solicitud y su condición de miembro del Programa Talento Gran Canaria, asunto del que se trate o la adquisición que haya realizado de cursos y/o eventos, por lo que no serán consideradas comunicaciones comerciales electrónicas.

En cuanto al envío de las denominadas “comunicaciones comerciales electrónicas”, se le solicita consentimiento expreso para llevar a cabo el mismo en el proceso de registro. En caso de consentimiento, respecto a sus datos, será de aplicación lo dispuesto en este sentido en la Política de Privacidad del Sitio Web.

7. DURACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES.

Las condiciones aplicables al proceso de registro de Usuarios Registrados y Empresas Registradas aplicables en cada momento serán las publicadas en el Sitio Web en el momento que vaya a realizar la solicitud de registro en el apartado de “Condiciones aplicables a Usuarios Registrados y Empresas Registradas” y en cualquier contenido del Sitio Web.

La SPEGC se reserva el derecho a modificar, total o parcialmente, en cualquier momento y sin previo aviso, el contenido de estas Condiciones aplicables a Usuarios Registrados y Empresas Registradas, por ampliación, mejora, concreción o actualización de su contenido, tanto por cambios legislativos o jurisprudenciales o de estrategia, sin que esta modificación tenga carácter retroactivo. En caso de modificación, dejará de ser aplicable la versión anterior, siendo de aplicación las modificadas a partir de la fecha de su publicación.

Las Condiciones aplicables a Usuarios Registrados y Empresas Registradas estarán siempre accesibles en el Sitio Web mediante enlace en la parte inferior del mismo, con información sobre el número de la versión de que se trata y fecha de publicación, a partir de la cual entra en vigor.

8. NULIDAD Y EFICACIA.

Si alguna de las cláusulas o textos incluidos en las Condiciones aplicables a Usuarios Registrados y Empresas Registradas fuera declarado nulo, las propias Condiciones aplicables a Usuarios Registrados y Empresas Registradas seguirán siendo plenamente eficaces y obligatorias para las partes en los mismos términos, siempre que puedan subsistir sin las cláusulas o textos declarados nulos.

9. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

La legislación aplicable conforme a las presentes Condiciones aplicables a Usuarios Registrados y Empresas Registradas, será la española. Salvo que resulte de aplicación normativa específica que establezca otra jurisdicción, el Usuario y la SPEGC se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias – España) para cualquier controversia. Todo ello sin perjuicio de manifestar nuestra disposición a la resolución de toda controversia de forma amistosa.